

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1021

FECHA: **17 AGO. 2021**

VISTOS:

1. La necesidad de adquirir premios, materiales y otros para la Conmemoración del Aniversario Patrio 2021”.

2. La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.

3. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 04.04.2020, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.

4. El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la comuna, según Art. 127 de la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.

5. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.

6. El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01/07/2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal.

7. El Decreto Alcaldicio N°843 de fecha 01.07.2021, que nombra Administrador Municipal.

8. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma a Administrador Municipal.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la actividad de “Conmemoración Aniversario Patrio 2021” para la comuna de Fresia a realizarse en el mes de septiembre del presente año.

2° AUTORIZASE, la Adquisición de premios, materiales y otros para la “Conmemoración del Aniversario Patrio 2021”.

3° IMPÚTESE, los gastos que demande el presente decreto con cargo a la Cuenta N°2204999 SP 3 "Otros Materiales" y cuenta N°2401008 SP3 "Premios".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LES /RGB/*[Handwritten initials]*/BBS/MRD/ERV/mqg.



*[Handwritten signature]*  
LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"